



### CONCEPTO PRECONTRACTUAL

<b>Código:</b>	FT-E-100.2-01-09
<b>Versión:</b>	6
<b>Fecha:</b>	25/4/2024

# Concepto	99	Fecha emisión	2/1/2026
Área Responsable	SUBGERENCIA DE CULTURA	Valor Total	\$ 3.000.000.000
Objeto precontractual	PRESTAR SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MODELO DE GESTION PUBLICA DE LA CULTURA.		

POSICIÓN N° 1	Vigencia	2026	Valor	\$ 3.000.000.000
No. y nombre Meta PDD	147: Apoyar 10 áreas de formación artística y cultural para fomentar la identidad cundinamarquesa "Cultura Viva".			
Producto				
Línea Estratégica	CON UNIDAD	Apuesta	Integridad Humana	
Programa del catalogo de productos	3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Sector	Cultura	Meta Resultado 3-01-00-537
BPIN y nombre de Proyecto	BPIN: 2024004250084. Protección del acceso a los derechos culturales para los habitantes del Departamento de Cundinamarca			
Producto	3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural.			
CCPET	2.3.2.02.02.009			
Fondo	1-0500 \$2.000.000.000 3-0500 \$1.000.000.000			
Actividad	Estructuración, ejecución y seguimiento a la implementación de procesos de formación artística para la primera infancia, por ciclos metodológicos y por ciclos de vida			
Insumos	Mano de obra calificada			
Codigo CPC	92911	Descripción	Servicios de Educación Artística y Cultural	

#### Justificaciones

##### En la apuesta del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo contempla que el estado y la comunidad cooperan en distintos momentos para la visibilización de necesidades, la priorización de intervenciones, la provisión de bienes y servicios y la creación de políticas públicas que buscan resolver los problemas de exclusión, discriminación y necesidades básicas insatisfechas de la población. A través de las muestras culturales de los procesos de formación se estimula la creación, difusión y reproducción de actividades que dinamizan el sector cultural y artístico en el departamento a través de ellos se desea transmitir a las nuevas generaciones, las tradiciones valores y principios construidos a través de la historia para que se proyecten, se hagan sostenibles y se promuevan su conservación. Adicionalmente, se hace necesario el apoyo a todos los procesos de formación para garantizar el acceso a la vida cultural de los habitantes de los municipios del Departamento de Cundinamarca.

##### En el programa del Plan de desarrollo

Se busca fortalecer los procesos de formación desde el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, quien ha venido ofreciendo, con muy buenos resultados, su apoyo a los municipios del departamento apoyando los procesos de formación artística en cada una de las áreas artísticas para que, entre otras actividades, impartan talleres pedagógicos específicos a los integrantes de estos procesos; brindando así, la oportunidad de mejoramiento, cualificación y fortalecimiento de los conocimientos adquiridos e identificación de nuevos talentos. Se requiere apoyar a través de la capacitación, formación, dotación y circulación los procesos de Formación Artística y Cultural del departamento buscando contribuir su fortalecimiento y visibilización en los territorios.

##### En el Proyecto

Por lo anterior el IDECUT busca incluir acciones para el fortalecimiento de todos los procesos de formación artística para la protección, salvaguardia y rescate de nuestra identidad cultural como cundinamarqueses y colombianos. Es por ello, que, para la protección de la identidad cundinamarquesa, el Instituto Departamental de Cultura y Turismo, apoya a los municipios que presenten proyectos en virtud de la convocatoria para apoyar los procesos públicos de formación artística con el fin de preservar y promover la cultura y el arte a través de las diferentes áreas artísticas, por lo anterior, se hace necesario la contratación de formadores en los programas de formación artística integral en los diferentes municipios del departamento de cundinamarca en el marco del componente de fomento a las prácticas artísticas y culturales del modelo de gestión pública de la cultura.

Subgerente - Revisó

OSWALDO LEON CABALLERO

Servidor público - Elaboró

ANDRES MAURICIO CRUZ CALDERON

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Servidor Público de Planeación - Validó

VILMA AMPARO LOPEZ HERRERA

Firma

